Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_ASER/0011

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente	:	2026/CO_ASER/0011
Titulo	:	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL XIII ENCUENTRO DE EMPRESAS PACTO VERDE
Departamento	:	EKONOMIA SUSTAPENA, ENPLEGUA, MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	:	79950000 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos

1. ANTECEDENTES

Pacto Verde es una comunidad de empresas comprometidas con el medioambiente, que ha ido creciendo con el paso del tiempo, y que está abierta a afrontar nuevos retos para avanzar en el camino de la sostenibilidad.
A medida que esta iniciativa se consolida, más evidente es la necesidad de intercambio de información y de conexión entre las empresas adheridas como medio para alcanzar objetivos de una forma eficiente. Se trata de compartir inquietudes y avanzar hacia esa comunidad de empresas y organizaciones que llegue a ser referente en temas de economía verde en Vitoria-Gasteiz.
Este año 2026, se celebrará el XIII Encuentro de Empresas Pacto Verde, dentro del que se va a hacer entrega de los Premios Pacto Verde a las Mejores Prácticas Medioambientales en su X Edición, y que pretende ser un foro en el que se fomente el conocimiento y la colaboración entre las empresas que forman parte de esta iniciativa y al mismo tiempo difundir las potencialidades de la economía circular.
Para la organización y desarrollo del citado evento se requiere contratar una asistencia técnica en los términos indicados en el siguiente pliego.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato consiste en la contratación de una empresa para la organización, desarrollo, y ejecución del XIII Encuentro de Empresas Pacto Verde implementado por el Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y que tendrá lugar el jueves 26 de noviembre de 2026.
La organización del encuentro comprende las acciones señaladas en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

3.1 DESCRIPCIÓN

En el marco del Encuentro de Empresas Pacto Verde, a celebrar en el auditorio María de Maeztu el jueves 26 de noviembre de 2026, en horario de tarde, se hará entrega de los X Premios Pacto Verde con los que Vitoria-Gasteiz reconoce las actuaciones que las empresas han puesto en marcha para reducir el efecto negativo sobre el medioambiente de su actividad, y mejorar su relación con el entorno.
El contenido mínimo de la jornada (a mejorar por las empresas licitadoras) deberá constar de los siguientes apartados, si bien el Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo (en adelante entidad organizadora) se reserva el derecho de modificación del mismo:

- Acto de inauguración oficial del Encuentro.
- Conferencia experta.
- Entrega de premios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JUNCAL IBEAS LARRAÑAGA (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JIO7XSVOYYTQM453RNRUSHN6PM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/02/2026 15:30:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

JIO7XSVOYYTQM453RNRUSHN6PM

- Cierre y catering.

Según el criterio de la entidad organizadora, la estructura del evento podrá sufrir modificaciones. En todo caso, se contará con la empresa adjudicataria de este contrato para los cambios que puedan producirse en el programa.

3.2 PÚBLICO OBJETIVO Y AFORO PREVISTO

Orientado a empresas y organizaciones del ámbito empresarial que están trabajando en la transición a modelos de negocio que demandan menos recursos naturales y ejercen un menor impacto climático.
La asistencia prevista, cuya inscripción será gratuita, es de 120-140 personas.

4. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO A PRESENTAR

En el precio de licitación se incluirá tanto la gestión y coordinación de los aspectos indicados a continuación, como el pago de los gastos generados para su ejecución.
Corresponderá a la empresa adjudicataria, bajo la supervisión de la entidad organizadora, la realización de los trabajos encaminados a acometer la fase de preparación del evento así como la fase de desarrollo y ejecución del mismo y su posterior evaluación y memoria.
La empresa adjudicataria deberá proponer un plan de trabajo inicial orientado a facilitar la cooperación y la supervisión de las tareas destinadas a potenciar el evento que posteriormente será revisado por la entidad organizadora. Además, se comprometerá a asistir a reuniones presenciales con la entidad organizadora para la coordinación de la organización del evento.
Dichas reuniones se celebrarán en las oficinas municipales de la entidad organizadora.
El contenido mínimo del proyecto, que incluirá el diseño, gestión y ejecución del mismo, tendrá que abordar los siguientes aspectos:

A. PROGRAMA
Las empresas licitadoras deberán presentar un proyecto de organización técnica de las actividades a contratar, en el que deberá indicarse la estructura del programa previsto (estructura del evento y detalle de su desarrollo, posibles ponentes, personal dinamizador…). Así mismo, deberá incluir todos los aspectos que conlleva la organización técnica detallados a continuación:

B. INFRAESTRUCTURAS
Corresponden a la empresa adjudicataria las tareas de coordinación y contratación de proveedores, control técnico y de funcionamiento de los equipos y materiales necesarios para la cobertura del evento, así como la resolución de los posibles problemas que pudieran acontecer.
Se incluirá en este apartado la propuesta de acondicionamiento y decoración de los espacios en los que tenga lugar el evento. Dado que el lugar de celebración será el Palacio de Congresos y Exposiciones Europa -Auditorio María de Maeztu para la conferencia y la entrega de premios y sala Green para el catering-, propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la reserva de locales no supondrá ningún gasto para la empresa adjudicataria.
La empresa incluirá en su propuesta técnica la escenografía para el auditorio. Asimismo, se incluirá una zona de escenografia en la sala de catering (zona photocall) y el mobiliario auxiliar (mesas para el catering) que fueran necesarios en su caso.

C. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
La empresa incluirá en su propuesta técnica los siguientes apartados:

1. Diseño de la estrategia comunicativa del evento.
   - Redacción e impresión de documentación y/o información para la difusión del evento; tanto en medios de comunicación de prensa escrita, boletines de interés, así como en diferentes soportes a través de Internet (html, dossieres para la página web…), notas de prensa, documentación para un rueda de prensa y cualesquiera otros documentos que requieran de la coordinación con el Servicio de Comunicación y Protocolo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
     - Programa de protocolo y gabinete de prensa.
     - Gestión proactiva de entrevistas con ponentes en diferentes medios para garantizar la notoriedad del evento.
   - Difusión del encuentro. El público objetivo es en primer lugar empresas, entidades e instituciones que forman parte de Pacto Verde. En segundo lugar, el colectivo profesional y empresarial de Vitoria-Gasteiz y las asociaciones y entidades relacionadas con la empresa y la sostenibilidad. En último lugar, la ciudadanía, que debe hacerse eco de las iniciativas para promover la sostenibilidad.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JUNCAL IBEAS LARRAÑAGA (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JIO7XSVOYYTQM453RNRUSHN6PM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/02/2026 15:30:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

JIO7XSVOYYTQM453RNRUSHN6PM

- Canales de difusión. El Ayuntamiento pondrá a disposición sus canales de comunicación: página web de empresas, web municipal, redes sociales, boletín Pacto Verde, pantallas de autobús urbano y mupis digitales, independientemente de los medios y canales propuestos por la empresa para este fin.
- Piezas de comunicación. La empresa adjudicataria diseñará las piezas adaptadas a las características de los diferentes soportes, entre ellos:
  - Banners para los espacios web y difusión electrónica.
  - Contenido visual para emitir en los canales digitales (pantallas, mupis) y RRSS del Ayuntamiento (la empresa adjudicataria generará publicaciones para el perfil de X y LinkedIn (VG_Empresas) antes, durante y después del evento).

2. Vídeo del evento
Recogerá las ponencias del acto y el acto de entrega de los premios. Se entregará montado, en formato de HD 16:9 y adaptado para su emisión a través de canales como YouTube.
La grabación en bruto y resto de elementos empleados, así como los derechos derivados del mismo, estarán a disposición del contratante para posibilitar la creación de nuevas piezas y adaptaciones, siempre dentro del ámbito de divulgación y promoción de Pacto Verde. La empresa se encargará de la gestión de los derechos de autor del personal ponente y participante, así como de derechos de explotación del vídeo (reproducción, transformación, comunicación pública), y de los derechos de imagen del personal participante en el mismo.

3. Todas las comunicaciones realizadas en nombre del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz deberán cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a bilingüismo y lenguaje no sexista. Corresponderá a la empresa adjudicataria realizar las traducciones y velar por el lenguaje inclusivo.
La empresa adjudicataria deberá basarse en la identidad corporativa, ya diseñada. En este sentido, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz pondrá a disposición de la empresa adjudicataria cuanta información necesite en relación a dicha identidad, soportes municipales… y facilitará las marcas en sus diferentes versiones y formatos gráficos. Del mismo modo, facilitará la normativa con las consideraciones generales a tener en cuenta en su aplicación, revisando y dando autorización expresa en todas las apariciones de marca en cualquiera de las acciones o soportes utilizados.

D. ESCENOGRAFÍA CARTELERÍA Y MATERIALES DE ENTREGA A EMPRESAS PREMIADAS Y ASISTENTES
- La empresa se encargará del diseño, producción (incluyéndose la impresión de materiales) y colocación de los elementos para el escenario, así como de los displays, photocall, y carteles señalizadores de espacios dispuestos para el desarrollo del Encuentro (secretaría técnica, guardarropía…).
- Acreditaciones.
- Entregable al personal asistente, en el que conste el programa de mano e indicación de las candidaturas presentadas a los premios.
- Todo el material referido en este apartado deberá estar confeccionado en material reciclado/sostenible.

E. SERVICIOS GENERALES Y SERVICIO DE CATERING
- Personal auxiliar de información y atención al personal ponente, dinamizadore y asistente durante el evento.
- Servicio de catering para las personas que asistan a este encuentro que incluya, al menos:
  - Bebidas.
  - Dos pintxos fríos y dos pintxos calientes.

Todos los servicios de catering deberán ir acompañados de información relativa a los alérgenos tanto en euskera como castellano, y se priorizarán criterios de sostenibilidad (productos locales, menaje biodegradable…).

F. ATENCIÓN AL PERSONAL PONENTE Y DINAMIZADOR
La empresa adjudicataria será la responsable de:
- Honorarios del personal ponente y dinamizador. Contratación de profesionales adecuados para realizar las funciones de presentación, dinamización, ponencias y cuantas actividades se propongan en el proyecto presentado. La entidad organizadora deberá dar el visto bueno tanto a la estructura final del evento como a las temáticas a desarrollar y a los y las ponentes y presentadores-as/dinamizadores-as a contactar.
- Viajes: se prevé que se trate de traslados dentro del territorio nacional.
- Alojamiento en régimen A/D (a consensuar con la entidad organizadora).
- Traslados desde el aeropuerto, estación de tren…etc. hasta el alojamiento y/o Palacio de Congresos y viceversa, así como los traslados entre el alojamiento y el Palacio de Congresos Europa. En caso de solicitarlo, estacionamiento en el parking del Palacio de Congresos Europa. En caso de traslados en coche particular, gastos de kilometraje y aparcamiento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JUNCAL IBEAS LARRAÑAGA (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JIO7XSVOYYTQM453RNRUSHN6PM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/02/2026 15:30:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

JIO7XSVOYYTQM453RNRUSHN6PM

- Recepción y edición de resúmenes de ponencias y curriculums vitae, incluyendo tanto las correcciones como las labores de adaptación de archivos en cuanto a extensión, estilo, formato, etc... Gestión de los permisos necesarios para su publicación posterior en la web.
- Gestión y control de tiempos de las intervenciones durante la celebración del evento.

G. ATENCIÓN AL PÚBLICO ASISTENTE
Se incluye en este apartado lo relativo a:

- Inscripciones: se formalizarán a través de un aplicativo propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quién facilitará periódicamente dichos datos a la empresa encargada de la secretaria técnica.
- Edición, impresión y entrega de materiales.
- Registro de asistencia efectiva el día del evento: la empresa adjudicataria será la encargada del control de asistencia y de la gestión de los diferentes listados de inscripciones.

H. GESTIÓN DE CONTENIDOS
La empresa que resulte adjudicataria pondrá a disposición de la entidad organizadora, en formato digital, una memoria final y los contenidos del Encuentro para su posterior difusión a través de la página web municipal en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del evento, siendo responsable de la gestión de todos los permisos necesarios.
En concreto deberá remitir:

- Todos los documentos relativos a las ponencias, debiendo haber sido realizada previamente la corrección ortográfica y uniformados los formatos de escritura y presentación, así como gestionados los permisos correspondientes.
- Reportaje de vídeo.
- Listado de asistencias finales.

Además, en el plazo de 24 horas a partir de la celebración del evento, la empresa deberá remitir, para su envío a las personas asistentes por parte del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo:

- Resumen y conclusiones del evento.
- Galería fotográfica.

I. EUSKERA
Toda la información y documentación escrita previa, durante y posterior (materiales divulgativos, resúmenes de ponencias, comunicaciones, etc.) será presentada en castellano y euskera.

J. MEDIDAS PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y SENSORIAL
En el caso de que exista alguna persona que así lo solicite a lo largo del periodo de inscripción, la empresa adjudicataria deberá facilitar el servicio de intérprete de lengua de signos a lo largo del desarrollo del encuentro.

K. SERVICIO DE GUARDARROPA
Se proporcionará un servicio de guardarropa durante la celebración del evento para las personas asistentes.

L. SOSTENIBILIDAD

En coherencia con los objetivos del Pacto Verde y el compromiso ambiental del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la empresa adjudicataria deberá aplicar durante la organización y ejecución del XIII Encuentro de Empresas Pacto Verde las siguientes medidas de sostenibilidad ambiental:

- Implementar un sistema de recogida selectiva de residuos durante el evento.
- Utilizar materiales reciclados/sostenibles en medida de lo posible.
- Priorizar proveedores locales para todos los servicios contratados.
- Utilizar productos con certificación ambiental cuando sea posible.
- Evitar el uso de plásticos de un solo uso, y tratar en la medidad de lo posible utilizar vajilla y menaje reutilizable o biodegradable/compostable, priorizar productos locales y de temporada, y de minimizar el desperdicio alimentario.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JUNCAL IBEAS LARRAÑAGA (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JIO7XSVOYYTQM453RNRUSHN6PM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/02/2026 15:30:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

JIO7XSVOYYTQM453RNRUSHN6PM

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

La contratación de este servicio tiene un presupuesto de 25.000,00 € + IVA (Total 30.250,00 € IVA incluido), que se financiará con cargo a la partida **0821.4221.227.63 Economía Circular.**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato es de 5 meses, a contar desde el 1 de julio de 2026 o desde la fecha de formalización del contrato (en el caso de que esta fecha sea posterior a aquella), y hasta la finalización del plazo de presentación de la memoria final, que se prevé el 30 de noviembre de 2026.
Dentro de dicho plazo, la prestación deberá ejecutarse, principalmente, desde el 1 de julio de 2026 hasta 5 días después de la celebración del evento, fecha en la que deberá haberse finalizado el envío de la documentación citada anteriormente.

7. FORMA DE PAGO

Una vez adjudicado el presente contrato, el personal técnico del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo convocará a la empresa adjudicataria al objeto de facilitarle información complementaria, definir responsabilidades y fijar con exactitud el cronograma y el programa a seguir, así como plantear posibles medidas correctoras.
Se abonará el 25% del precio tras la firma del contrato, otro 25% una vez definido el evento tras informe técnico, y el 50% restante una vez presentada la correspondiente memoria final de la actividad.
Todos esos pagos, tras la presentación vía registro electrónico municipal de la correspondiente factura, y la revisión por parte del Departamento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIA JUNCAL IBEAS LARRAÑAGA (Jefatura de Servicio de Empresas de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	JIO7XSVOYYTQM453RNRUSHN6PM	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/02/2026 15:30:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

JIO7XSVOYYTQM453RNRUSHN6PM